

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Salón de sesiones del Cabildo Municipal, El Rosario Departamento de Comayagua, hoy día viernes veinte del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro. Reunidos los Honorables miembros de la Corporación Municipal para Declarar estado de Emergencia Municipal. En la cual se desarrollo punto único en la agenda. Presidio el señor Alcalde Municipal Bachiller Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistió el señor Vice Alcalde Municipal Licenciado Saadi Omar Castañeda García, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, 2- Elmer Armando Rodríguez Martínez. 3- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 4- Profesor Luis Fernando Gutierrez Velásquez, 5- Licenciado Pablo Francisco Martínez Machado, 6- Doña Kenia Carolina Melendez Alvarado, 7- Doña Arassely Montoya Sandoval, 8- Don Maximiliano Rivera Castañeda, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se desarrollo punto único. la Corporacion Muniapial Declaro Estado de emergencia en las distintas comunides del Municipio, **considerando:** Que las fuertes lluvias que asotaron la noche del jueves diecinueve de septiembre, por la noche han dañado severamente la infraestructura en las diferentes calles o carreteras del Municipio, **considerando:** que se identifico daños materiales en los pasos de las quebradas denominadas el Castaño, quebrada grande, quebrada de Gonzales de Guasistagua, carretera de la Aldea de Loma Larga hacia Aldea el Bijagual, y la calle o carretera que conduce a la Aldea de la Campana. **Considerando:** Que de acuerdo al artículo #25, numeral#15 de la ley de Municipalidades vigente, corresponde a la Corporacion Municipal declarar estado de Emergencia o Calamidad en la Jurisdiccion cuando asi fuese necesario y confiere. Acuerda. A- Declarar estado de emergencia en las aldeas antes mencionadas soliciatar ayuda al gobierno central e instituciones descentralizadas. B- Nombrar comisión compuesta por dos Regidores dos miembros de la Comisión de Transparencia y dos miembros del CODEM para que hagan evaluación de los daños ocasionados C- hacer del conocimeneto esta emergencia al Gobierno Central y Congreso Nacional y la comisión permanente de contengencias (COPECO el presente acuerdo. D- Facultar al Señor Alcalde municipal contrate los servicios de equipo Mecanizado para reparar daños ocasionados en los diferentes pasos de quebradas. Se Cerró la sesión siendo las 2:00PM.
(Corrobre en el libro las firmas de los regidorres municipales que asistieron).

